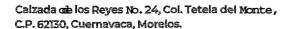


## ACTA DE LA NOVENA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL **COMITÉ** DE **TRANSPARENCIA** DE CAPUFE 2022

Por lo que previo a la aprobación dei Orden del dia de la presente Sesión, el Lic. Mario Manuel Martinez Villegas, solicita el uso de la palabra a efecto de manifestar lo siguiente: "Me permito hacer del conocimiento de la Presidenta de este H Comite de Transparencia y mi superior jerárquico, la Lic. Laura Elena Gutierrez Robledo, que me excuso de participar durante la realización de la presente sesion, lo anterior, en razon de contar con un conflicto de interés, respecto de las documentales sobre de las que se requiere la aprobacion de su version pública"; acto seguido, la Lic. Laura Elena Gutierrez Robledo, acepta la excusa en mention, asumiendo de manera adicional a sus funciones de Presidenta, las de Secretaria Ejecutiva.

Una vez manifestado lo anterior, se llevara a c a b la Novena Sesion Extraordinaria del Comité de Transparencia bajo el siguiente:------

-----ORDEN DEL DĪA-----







PRIMERO Lista de asistencia. La Presidenta en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia
SEGUNDO Verificación del quorum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integracion y Funcionamiento del Comite de Transparencia, parrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operacion del Funcionamiento del Comite de Transparencia, la Presidenta y Secretaria Ejecutiva informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesion. Acto seguido, informa que, una vez verificado el quorum, somete a consideracion de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:
Con fundamento en el Manual de Integracion <b>y</b> Funcionamiento del Comite de Transparencia, en su Capitulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comite de Transparencia, por unanimidad de votos, las <b>y</b> los miembros del Comite de Transparencia aprueban el Orden del <b>Día</b> .
TERCERO Con el proposito de dar cabal cumplimiento a lo requerido en las solicitudes de acceso a la informacion con los numeros de folio 330003322000107 y 330003322000112 de conformidad a los pronunciamientos realizados por la Subdireccion de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), mediante Cedula de Atencion SCHDO/2009/2022 y SCHDO/2010/2022 (se adjunta copia de las mismas para pronta referencia), someter a consideracion de las personas integrantes del Comite de Transparencia la aprobacion de las versiones públicas de la documentación que se anexa al presente y se enlista a continuación:
Con el proposito de dar cabal cumplimiento a lo requerido en las solicitudes de acceso a la informacion con los numeros de folio 330003322000107 y 330003322000112 de conformidad a los pronunciamientos realizados por la

Subdireccion de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de Caminos y

Tel: 777 329 2100

www.gob.mx/capufe

2022 Flores

Afio de Magón

PRECUSSO OS LA REVOLUCIÓN MEDICAM



Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), mediante Cedulas de Atención SCHDO/2009/2022 y SCHDO/2010/2022 (se adjunta copia de las mismas para pronta referencia), someter a consideración de los integrantes del Comite de Transparencia la aprobación de las versiones públicas de la documentación que se anexa al presente y se enlista a continuación:
Curriculum vitae del C. Mario Manuel Martinez Villegas, servidor public adscrito a la subdirección de Transparencia y Control Institucional, con el cargo de Subgerente de Transparencia, presentado al momento de ingresar a laborar a CAPUFE, en los que se testó informacion de caracter confidencial (datos personales), inherentes a su fotografía, edad, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Poblacion (CURP), dirección, telefono y correo electrónico particulares, así como el promedio de sus últimos (02) dos grados de estudios con los que cuenta
Documentales dentro del expediente del C. Mario Manuel Martinez Villegas, Subgerente de Transparencia, que cuentan con informacion de caracter confidencial (datos personales), que se indican a continuación:
Constancia de no inhabilitación del C. Mario Manuel Martinez Villegas, de fecha 26 de febrero de 2020, en la que se testó su Registro Federal de Contribuyente (RFC), cadena original y Código QR
Constancia de nombramiento del C. Mario Manuel Martinez Villegas, en la que se testó su fecha de nacimiento, sexo, estado civil, nacionalidad, Clave Única de Registro de Poblacion (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC) y domicilio
Movimiento de personal del C. Mario Manuel Martinez Villegas, en el que se test6 su Registro Federal de Contribuyente (RFC).

Calzada de I  $\,\,^{\,8}$  B e y s No. 24, Col. Tetela del Monte\* CQ62130, Cuernavaca, Morelos.







Documentales dentro del expediente del C. Octavio Angeles Miranda, quien labor6 en la Subgerencia de Transparencia de la subdireccion de Transparencia y Control Institucional de CAPUFE, hasta el 29 de abril de 2022, que a continuación se señalan:
Certificado de Estudios de Licenciatura en Derecho del C. Octavio Angeles Miranda, de fecha 27 de mayo de 2014, emitido por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Unidad Azcapotzalco, en el que se testó sus calificaciones y promedio general.
Certificado de Estudios de Posgrado de Maestría en Política Criminal, del C. Octavio Angeles Miranda, de fecha 20 de junio de 2019, emitido por la Universidad Nacional Autónoma de Mexico (UNAM), Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, en el que se testó sus calificaciones y promedio general
Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Póblica, Articulos III, 116,120,137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los numerales Noveno, Sexagesimo Primero y Sexagesimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2016
Derivado de lo anterior, la Presidenta y Secretaria Ejecutiva refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Informacion Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Informacion Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del

**W** 

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.





Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la informacion, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentan los documentos en versión publica en mención, remitidos por la Subdireccion de Capital Humano y Desarrollo Organizacional (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comite de Transparencia, toman el siguiente:
ACUERDO EXT.11/05/2022.2
De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comite de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Cornite de Transparencia por unanimidad de votos, las personas integrantes del Comite de Transparencia aprueban la versión pública de la documental referida en el numeral <b>TERCERO</b> que antecede
CUARTO Con la finalidad de otorgar atención de manera idonea a la solicitudes de acceso a la información con los numeros de folio 330003322000125 y 330003322000126 de conformidad a los pronunciamientos realizados por la Subdireccion de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de CAPUFE, mediante Cedulas de Atención SCHDO/2012/2022 y SCHDO/2013/2022 (se adjunta copia de la misma para pronta referencia), someter a consideración de los integrantes del Comite de Transparencia la aprobacion de las versiones públicas de la documentación que se anexa al presente y se enlista a continuación:
Renuncia del C. Roman Garcia Álvarez, como Subdirector de la entonces Subdirección de Transparencia y Programas Gubernamentales, de fecha 14 de septiembre de 2020, en la que se test6 su Clave Única de Registro de Poblacion (CURP)
***************************************

Tel: 777 329 2100 www.gob.mx/capufe

2022 Flores Año de Magón



Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica, Artículos 111, 116,120,137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica, los numerales Noveno, Sexagesimo Primero y Sexagesimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Informacion, así como para la elaboracion de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federacion el 15 de abril de 2016 y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federacion el 29 de julio de 2016.-----Respecto a lo antes señalado, la Presidenta y Secretaria Ejecutiva refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Publica, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Informacion Publica y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificacion y desclasificacion de la información, así como para la elaboracion de versiones publicas, se presentan los documentos en version pública en mención, remitidos por la Subdireccion de Capital Humano y Desarrollo Organizacional (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida), y una vez analizados los mismos, por las personas integrantes del Comite de Transparencia, toman el siguiente:----------ACUERDO EXT.11/05/2022.2-----De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comite de Transparencia por unanimidad de votos, las personas integrantes del Comite de Transparencia aprueban la version pública de la documental referida en el numeral CUARTO que antecede.-----------------------

La **Presidenta** del Comite de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **14:00 HORAS DEL DÍA** 11 **DE MAYO DE** 2022, se da por

concluida la NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE

Caizada de los Reyes H a 24, Coi. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.





TRANSPARENCIA DE CAPUFE	

## **COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



## Lit. Laura Elena Gutiérrez Robledo

Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional
Presidenta y
Secretaria Ejecutiva

Lic. Rafael Resendiz Sánchez

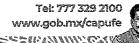
Gerente de Evaluación y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en CAPUFE. Ing. Fer Garcia Echavarria

Gerente de Atencion a Usuarios de Tecnologías de Informacion y suplente del Subdirector de Tecnologias de Información como Área

Coordinadora de Archivos.

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

Calzada de los Reyes No. 24, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.





-		 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 